



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación



**Documento con el análisis de la inclusión del enfoque de género,  
la garantía de derechos de la población LGTBI y la prevención del  
embarazo en la adolescencia en los nuevos Planes de Desarrollo  
Territorial 2016-2019**

**Dirección de Desarrollo Social**

*Alejandra Corchuelo Marmolejo*

**Subdirección de Género**

*Rocío Macarena Ocampo Lillo*

*Edgar Vicente Marcillo Yépez*

*Carlos Fernando Gómez Vásquez*

*Ana Constanza Huertas Lancheros*

Bogotá, D.C., octubre de 2016

## Tabla de Contenido

### Introducción

1. Enfoque de Género
2. Garantía de derechos de la población LGTBI
3. Prevención del embarazo en la adolescencia

### Conclusiones y Recomendaciones

## Introducción

Dentro de las apuestas para la construcción de paz, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea la importancia de fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la planificación, desarrollo y seguimiento a planes de Gobierno y en la gestión del desarrollo económico y social regional. Estos procesos deben garantizar la incorporación de un enfoque que promueva la garantía de derechos de la población desde un enfoque diferencial e interseccional a comunidades étnicas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, población LGTBI, con discapacidad.

El presente análisis sobre la inclusión del enfoque de género, derechos de población LGTBI y prevención del embarazo adolescente se realizó para los Planes de Desarrollo Territorial de los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Córdoba, Nariño y Norte de Santander, y para los municipios de Ataco (Tolima), Caucasia (Antioquia), Cartagena del Chairá (Caquetá), Convención (Norte de Santander), Corinto (Cauca), Planadas (Tolima), Segovia (Antioquia), Tame (Arauca), Tarazá (Antioquia), Tumaco (Nariño), Uribe (Meta). Estas entidades territoriales se escogieron como muestra de las entidades que recibieron asesoría y acompañamiento en el marco del Programa de Gobernabilidad Regional (RGA) de USAID. Las asistencias del programa se desarrollaron en entidades territoriales afectadas por el conflicto armado siendo el objetivo principal orientar a los departamentos y municipios para que logren calidad en los reportes de información, generando una mayor transparencia y rendición de cuentas de las administraciones municipales en temas de género y a su vez cualificar la incidencia y participación de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de la sociedad civil de mujeres, en materia de equidad de género e inclusión social (USAID, 2016).

Al análisis realizado en este documento se divide en tres partes, en la primera se analiza el enfoque de género, seguido de la agenda relacionada con los sectores sociales LGBTI y finalmente se registra la parte de embarazo adolescente. En cada parte se analiza cómo se ha articulado cada uno de estos temas en los planes de Desarrollo Territorial que analizarán. Finalmente se exponen unas breves conclusiones.

## 1. Enfoque de género

Las inequidades de género se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros. La superación de las inequidades de género no solo nos permite avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que permite potencializar el desarrollo social y económico en los territorios y en la sociedad en su conjunto. (ACPEM, 2012).

Un plan de desarrollo territorial construido desde el enfoque de género, busca que mujeres y hombres se beneficien de las propuestas del desarrollo, para ello es importante que se consulte e incluya la voz, mirada, experiencias e intereses tanto de las mujeres como de los hombres. El fin último es evitar, corregir o eliminar las situaciones de desigualdad que aun enfrentan las mujeres en relación con los hombres en aspectos económicos, culturales, sociales y políticos (CPEM, 2016).

En este sentido, el documento de rutas especializadas para la formulación de los planes de desarrollo territoriales desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación, en el capítulo de “Equidad de Género”, plantea la importancia que en las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, incluyan acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos las mujeres teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, entre otros (DNP, 2015).

De otro lado, la CPEM (2016) desarrolló un documento guía para la transversalización del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en los planes de desarrollo a nivel territorial. En este se recomienda a las entidades territoriales incluir acciones concretas en los Planes de Desarrollo encaminadas a lograr condiciones de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres que contribuirán a la construcción de paz y reconciliación.

Aunque en la mayoría de entidades territoriales analizadas se contemplan compromisos para la inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo territoriales, se observa que se ha adoptado de forma desigual la implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres en los municipios y departamentos de Colombia.

Entidades como el Departamento de Nariño relacionan un capítulo específico para abordar el enfoque de género, en el cual se especifica que tanto las mujeres como los hombres se deberían beneficiar de las propuestas de desarrollo, por lo cual se debería tener en cuenta una mirada diferencial entre hombres y mujeres en el territorio. Este plan presenta objetivos específicos en torno al enfoque de género, como los son: “i) fortalecer los entornos protectores y seguros basados en la cultura de la legalidad, la convivencia, la prevención social y situacional y; ii) garantizar el acceso oportuno a una educación pública de calidad que desarrolle las capacidades del individuo y responda a los desafíos del territorio, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de equidad de género”. (Gobernación de Nariño, 2016). Con relación a las metas, este departamento se compromete a:

- I) Reducir los casos de violencia intrafamiliar, sexual y de género para población víctima del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial, así como “incrementar la atención integral a víctimas de violencia basada en género” (Gobernación de Nariño, 2016).



- II) Elaborar un convenio interadministrativo entre la Secretaria de Educación, el Instituto departamental de Salud, la Secretaria de Equidad y Género e Inclusión Social, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el objetivo de “implementar las estrategias de género (derechos humanos, sexuales y reproductivos - violencias basadas en género, énfasis en nuevas masculinidades - Educación en igualdad - Diversidad sexual) en las comunidades educativas de los municipios focalizados”. De otro lado también se pretende “formar estudiantes líderes gestores de paz territorial con enfoque en las temáticas de los proyectos pedagógicos transversales y la equidad de género” (Gobernación de Nariño, 2016).

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia *“Pensando en Grande”* incluye una línea estratégica Equidad Social y Movilidad, en el componente mujeres pensando en grande (Gobernación de Antioquia, 2016). El objetivo planteado en este componente es *“Avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres a través de procesos de empoderamiento, transversalidad y políticas públicas para la incidencia social y política, la autonomía económica y la seguridad pública de las mujeres.”* Este componente tiene asociado seis (6) programas los cuales tienen que ver con las siguientes temáticas:

1.- *“Educando para la igualdad de género”*. Busca incorporar el enfoque de género en la educación con el propósito de realizar procesos de transformación cultural que conlleven a la valoración, inclusión y respeto hacia la mujer. El objetivo de este programa es *“transformar a través de la educación e imaginarios culturales que reconozcan y valoren a la mujer”*. Es importante resaltar que en este programa se incluyen ocho (8) indicadores, los cuales están relacionados principalmente con procesos formación orientada a la transformación de imaginarios culturales en las instituciones de formación.



2.- *“Transversalidad con hechos”* busca la implementación del enfoque de género e interseccionalidad, con el propósito de incorporar estos elementos en los diferentes planes, programas y proyectos que son ejecutados por las diferentes secretarías del departamento. El objetivo que se plantea en esta parte del plan es *“Promover la implementación de la transversalidad de género en planes, programas y proyectos en las instancias departamental y municipal.”* En este programa se incluyen diez (10) indicadores, algunos relacionados con el proceso de formación para la inclusión de los enfoques y también indicadores sobre la implementación de estos enfoques en los planes, programas y proyectos del departamento.

3.- *“Seguridad económica de las mujeres”* busca el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres a través del acceso a recursos financieros, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial. Su objetivo es *“Generar oportunidades para la autonomía económica de las mujeres”*. Dentro del programa se incluyen nueve (9) indicadores relacionadas con proceso de generación de ingresos, emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

4.- *“Seguridad pública para las mujeres”* busca garantizar una vida libre de violencia en las mujeres a través de estrategias que permitan visibilizar los problemas que enfrentan las mujeres y plantear acciones coordinadas para superar estas vulneraciones. Su objetivo es *“Avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, garantizando sus derechos humanos.”* En esta parte se incluyen diez (10) indicadores que dan cuenta de procesos de formación y campañas de comunicación para la prevención de la violencia contra la mujer.

5.- *“Mujeres políticas pensando en grande”* busca fortalecer la participación política de las mujeres a través de proceso de formación. Su objetivo es *“Empoderar a las mujeres que inciden en el desarrollo local”*. En esta parte





se incluyen cuatro (4) indicadores relacionados con procesos de capacitación en participación política y creación de redes de mujeres que ocupan cargos de elección popular, alcaldesas y concejales.

6.- *“Mujeres asociadas adelante”* pretende fortalecer las organizaciones sociales de mujeres que tienen incidencia en la garantía de los derechos de las mujeres. El objetivo registrado en el plan es *“Fortalecer a las organizaciones de mujeres para el reconocimiento de sus derechos”*. Este programa incluye cuatro (4) indicadores que tienen que ver con la creación de una red de mujeres, realización de campañas de comunicación y una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

En el Plan de Desarrollo Departamental de Arauca *“Humanizando el desarrollo”* el tema de género se encuentra en la Dimensión Social, en el eje estratégico Equidad Social para la paz, en el programa poblaciones prioritarias, en el subprograma mujer y equidad de género (Gobernación de Arauca, 2016). El objetivo del subprograma se define como *“Garantizar el acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos de hombres y mujeres”*. Se realiza un breve diagnóstico sobre las poblaciones prioritarias donde se analiza la problemática de violencia, participación política, salud sexual y reproductiva y otras problemáticas de la mujer. Finalmente, en el documento no se especifica ningún indicador o meta que dé cuenta del desarrollo del subprograma.

El Departamento de Córdoba, plantea el enfoque de género dentro de la estrategia de movilidad social del Plan, en, en donde incluyen el componente de mujer y género, el cual se desagrega en el programa de derechos de género y derechos humanos para las mujeres que incluye 3 subprogramas: “i) fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes, en los derechos de las mujeres; ii) fortalecimiento al programa social casa de la mujer; iii) formalización de la oferta y demanda económica de las mujeres”. El Plan menciona de forma explícita que contiene el enfoque de género de acuerdo con el Decreto 3445 de 2010, que “busca

garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género y promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil” y dentro de sus objetivos mencionan “alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, así como “lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, todo en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible cinco. (Gobernación de Córdoba, 2016).

En el Plan del Departamento de Córdoba se cuenta con el subprograma de empleo para las mujeres cuyas metas son: “i) capacitar en cursos cortos, para el auto empleo a las mujeres y ii) apoyar y fortalecer las unidades productivas para el autoempleo de la mujer”. Por otra parte, el programa de derechos de género y derechos humanos para las mujeres tiene como meta es “difundir, apoyar, implementar y empoderar la política pública departamental diferencial de mujer”. En el marco del fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes, en los derechos de las mujeres, se definieron las siguientes metas: “i) realizar un diagnóstico sobre organizaciones sociales de mujeres con enfoque diferencial; ii) sensibilizar sobre la Ley 1257 de 2008 a hombres y mujeres del departamento; iii) crear e implementar el observatorio de mujer y asuntos de género; iv) crear redes sociales de mujeres; v) realizar jornadas institucionales con la celebración del 31 de mayo como el día de la mujer cordobesa para promover los derechos y garantías de la mujer del departamento; vi) realizar asesorías técnicas sobre las políticas de equidad de género y participación de la mujer en los municipios del departamento; vii) realizar jornadas institucionales para promover la no violencia contra la mujer, sus derechos y garantías; viii) realizar asesorías técnicas sobre las políticas de equidad, de género y participación de la mujer en los municipios; ix) capacitar a mujeres en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer; x) diseñar e implementar cartografía social y/o plan parlante por zonas de amenazas y riesgos en materia de violencia contra la mujer; xi) fortalecer comisarías de familia como estrategia para la atención de mujeres

víctimas de violencia intrafamiliar; xii) fortalecer y promover la organización y grupos de mujeres de grupos étnicos, con enfoque diferencial”. De otro lado se destacan metas como el fortalecimiento de las casas de la mujer y fortalecimiento de la oferta y demanda económica de las mujeres (Gobernación de Córdoba, 2016).

El Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander “*Un Norte Productivo Para Todos*” en el eje estratégico “*Servicios Sociales*”, busca garantizar el acceso a la vivienda, recreación, cultura, salud, atención de población especial como los jóvenes, mujeres, discapacidad, adulto mayor e indígenas. Cuenta con el capítulo “*Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual*”, donde se plantean acciones en los programas de: “*Mujer altamente productiva y competitiva, Mujer educada para la competitividad, Mujer Saludable, Mujeres víctimas y constructoras de paz, Mujeres sin violencias, Mujer participativa y política, y Mujer Visible y Desarrollar la cultura de la construcción de la información estadística sobre los temas de mujer, equidad de género y diversidad sexual*” (Gobernación de Norte de Santander, 2016).

Entre sus metas de resultado se encuentra el fomento en todos los municipios del departamento de programas para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos y la equidad de género, y la socialización de los avances de la adecuación del modelo nacional de atención integral con enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial con trabajo y educación. Entre sus metas de producto se encuentran acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, el desarrollo de capacidades productivas de las mujeres, la financiación de proyectos productivos y de capacitación, el fortalecimiento de asociaciones productivas de mujeres, capacitación para el teletrabajo, el trabajo virtual y el uso de las TIC, campañas interinstitucionales sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y sobre enfermedades causadas por malos hábitos

alimenticios, construcción de agendas sociales y pactos incluyentes para las mujeres en el posconflicto y actividades deportivas dirigidas a la mujer.

El Plan Plurianual asigna recursos por 33.804 millones de pesos para el capítulo Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

El Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá “*Con usted hacemos más por el Caquetá*”, define en sus fundamentos que el enfoque de género se orienta a la comprensión de las relaciones sociales que determinan las relaciones de poder que se expresan en la toma de decisiones (Gobernación del Caquetá, 2016). Afirma el Plan que es necesaria una transformación política, social y cultural dirigida al cambio de las condiciones de vida de las mujeres y su posición en la sociedad, superando las brechas y desventajas sociales existentes por su condición de género, y promoviendo la expansión de sus capacidades para que puedan realizarse como personas y actuar colectivamente para alcanzar sus necesidades e intereses. Igualmente, asegura que hará especial hincapié en la asociatividad y la capacitación como medios para alcanzar más autonomía y control sobre sus vidas.

En el diagnóstico reporta que el Departamento del Caquetá se identifica como una zona de altos índices de violencia contra la mujer al ser uno de los departamentos que presenta una de las cifras más altas de violencia física en el país, además de las violencias de género, particularmente violencia sexual en el marco del conflicto armado y violencia intrafamiliar. Existe una subvaloración de los delitos contra las mujeres, particularmente de la violencia sexual (especialmente zona rural), generando percepciones de impunidad e injusticia, por lo que es necesario avanzar en procesos de educación (cambios de imaginarios), reconocimiento del delito, visibilización y justicia.

Afirma que hay una baja implementación de la perspectiva de género en la atención en salud en el departamento por lo que no se realiza la atención en salud desde la perspectiva de género según la edad, orientación sexual, identidad de género y

pertenencia étnica, lo que causa mayor mortalidad en hombres por grandes causas externas y en mujeres por enfermedades del sistema circulatorio. Existe deficiente cobertura en los programas de promoción y prevención en la atención materno infantil en el área rural y urbana, derivado de la baja accesibilidad a controles prenatales, atención del parto y atención del recién nacido por parte de las gestantes.

Cómo indicadores de resultado plantean fortalecer en las IPS la atención materna en población indígena, la construcción de lineamientos de manera concertada con los pueblos indígenas para la atención y promoción de la salud materna, implementación de una estrategia de comunicación, información y educación para sensibilizar sobre equidad de género y orientación sexual frente a los servicios de salud, seguimiento y monitoreo a ESE's – IPS's al abordaje integral de la mujer antes durante y después del evento obstétrico, campañas educativas con la comunidad y parteras, con el fin de promover la atención institucional del parto por personal calificado. Cobertura de vacunación en VPH en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años.

Entre los indicadores de producto, el Plan de Desarrollo del Caquetá plantea aumentar la cobertura de vacunación en VPH en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años; brindar capacitación y asistencia a las organizaciones de mujeres en derechos humanos, violencia de género y violencia sexual; realizar la reformulación de la Política Pública Departamental de la Mujer; crear la Secretaria de la Equidad, Mujer y género; promover y fortalecer los procesos de formación para las mujeres víctimas y no víctimas como constructoras de paz; conformar la Red Departamental de Mujeres por la Igualdad de Género, como una estrategia de articulación, visibilización y sensibilización sobre la equidad de género; capacitar al equipo profesional de las Comisarias de Familia de los Municipios del departamento en atención y prevención de VBG (Violencia Basada en Género); implementar estrategias de formación social y política para que las mujeres se

postulen y asuman cargos de representación popular; fortalecer a organizaciones de mujeres con formulación de proyectos productivos comunitarios.

En el caso del Plan de Desarrollo de Tumaco (Nariño), se destaca un término utilizado en el documento y que está relacionado con la “mirada de mujer” en las dimensiones social, económica y ambiental del Plan. El documento desarrolla el capítulo enfoque poblacional, diferencial, incluyente – Género (hombre-mujer), y hace referencia a que el municipio adopta los lineamientos del Conpes 161. Plantean que “la mujer debe ser tratada de manera integral y desde una lógica diferencial, involucrando a la sociedad tumaqueña, en su conjunto, para que se construyan relaciones equitativas entre hombres y mujeres, e incluyente a las mujeres indígenas, afrocolombianas, palenqueras, raizales, campesinas, Rrom, pobres, trabajadoras sexuales, discapacitadas, desplazadas, privadas de libertad, entre otras” (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2016).

Tumaco establece metas de forma diferenciada para los programas de salud, emprendimiento, empresarismo, asociatividad, asistencia técnica y atención integral a víctimas del conflicto armado y en el programa territorio incluyente con garantía de derecho. Entre otras, se encuentran la reducción de la mortalidad materna, aumentar la cobertura de VPH en niñas, disminuir la transmisión del VPH madre e hijo, disminuir tasa de gestantes con VIH y, promover el uso de anticoncepción moderna. En el tema de empresarismo presenta metas de “mujeres con enfoque diferencial e incluyente formadas en procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a financiación (vinculadas en capacitaciones/seminarios/talleres etc.)”. En conflicto armado presenta como meta “resguardos indígenas con acciones en el marco de los Autos de la Corte para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas en situación de desplazamiento y en riesgo (Auto 092 y 237 de 2008) y una meta de consejos comunitarios con acciones para

la atención integral de mujeres víctimas del conflicto armado” (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2016).

En el municipio de Ataco (Tolima), no se presentan lineamientos específicos de equidad de género y/o acciones específicas para las mujeres, solo se menciona a la mujer en aspectos de salud y violencia, siendo uno de los objetivos de género relacionado con “fortalecer la salud mental de la comunidad Atacuna para disminuir la presencia de las diferentes formas de violencia a través del programa de convivencia social y salud mental” (Alcaldía Municipal de Ataco, 2016).

En este sentido a nivel de indicadores, Ataco espera una reducción en la “tasa de suicidios, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y violencia escolar”, para lo cual espera diseñar y difundir material en la población para prevención de la violencia y promoción de la convivencia social, así como crear el comité de salud mental para articulación intersectorial. De otro lado, se espera “avanzar en el acompañamiento y fortalecimiento al comité consultivo de infancia y adolescencia para la prevención y atención de la violencia doméstica y sexual, Ley 1146 del 2007 y en articulación con la comisaria de familia, crear y mantener la estrategia "casa de justicia móvil" para llegar a las veredas y promover la denuncia de casos de vulneración” (Alcaldía Municipal de Ataco, 2016).

De otro lado, para el problema de mortalidad materna el municipio de Ataco plantea como objetivo “mejorar la atención desde el sistema de salud para mujeres gestantes y fortalecer las unidades de atención integral a la estrategia de la primera infancia en el municipio, para intensificar el desarrollo comunitario y aumentar la atención primaria en salud, para lo cual desarrollarán acciones a través del programa de seguridad en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos cuyas líneas de acción son: i) fortalecimiento de las unidades AIEPI; ii) promoción de la

seguridad sexual; iii) promoción de los derechos sexuales y reproductivos”.  
(Alcaldía Municipal de Ataco, 2016)

El municipio de Planadas (Tolima), carece de una política que garantice los recursos para atender a la mujer y se ha quedado corto en la generación de espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y/o de la sociedad civil. Mencionan que es necesario por intermedio de la gestión social, incorporar a las mujeres en el ejercicio de construcción del desarrollo, para generar condiciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales de este grupo poblacional y sus familias, además que todos los sectores en la parte estratégica del Plan, estén alineados con los objetivos de desarrollo sostenibles, como la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género, el acceso al agua y saneamiento, entre otras (Alcaldía Municipal de Planadas, 2016).

El municipio de Planadas cuenta con el programa inclusión y promoción social para un desarrollo con igualdad, en el cual se fijan los siguientes objetivos: “i) mujeres, niñas, comunidad LGTBI, adultos mayores y población con discapacidad con garantía a sus derechos y a la participación; ii) mujeres, niñas, adultos mayores y población con discapacidad con mayor acceso a un bienestar integral, mediante acciones de gobierno precisas y objetivas; iii) mujeres, niñas, comunidad LGTBI, adultos mayores y población con discapacidad vinculados a programas y proyectos productivos para generación de ingresos financieros a sus hogares; y iv) población adulto mayor cobijada con política pública nacional de subsidios de acuerdo a cupos disponibles y asignados” (Alcaldía Municipal de Planadas, 2016).

Con relación a las metas, el municipio de Planadas se fija como meta diseñar la política pública de equidad de género para las mujeres y beneficiarlas con acciones de atención integral y desarrollo económico, a las mujeres cabeza de hogar



capacitarlas en proyectos de emprendimiento y asociatividad, además de implementar un programa de prevención y atención de la violencia contra la mujer, crear la casa de la mujer y realizar comités de equidad de género. En la dimensión de paz y seguridad, se fija como meta “desarrollar proyectos productivos para generación de ingresos de las mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado” (Alcaldía Municipal de Planadas, 2016).

El municipio de Uribe (Meta), relaciona dentro de sus objetivos “promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diferencial, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad y garantía de atención integral a las personas. A su vez pretende establecer acciones que permitan apoyar con alternativas productivas a los padres, madres cabeza de hogar más vulnerados con enfoque diferencial, así como fortalecer las estrategias relacionadas con la educación, capacitación de la independencia económica de la mujer, con oportunidades de ingresos y enfoque diferencial y desarrollar capacidades locales de emprendimiento en el marco de la conservación ambiental y el goce efectivo de derechos en donde los campesinos sean los principales beneficiarios económicos. (Alcaldía municipal de Uribe, 2016).

En ese sentido las metas del municipio de Uribe giran en torno a garantizar condiciones que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos, a implementar mecanismos para garantizar la atención integral en salud, a que padres y madres cabeza de hogar cuenten con oportunidades para la generación de ingresos y que se garanticen condiciones iguales a las mujeres, con capacitación, sensibilización y prevención de formas de discriminación contra la diversidad sexual y la mujer. (Alcaldía municipal de Uribe, 2016).

En el Plan de Desarrollo Territorial de Cauca (Antioquia) *“Gestión para avanzar”*, la agenda de equidad de género se encuentra en la Línea Estratégica Gestión para el Desarrollo Social, en el sector Equidad de Género (Alcaldía Municipal de Cauca, 2016). Consta de dos programas: *“1. Avanzar para el desarrollo integral de la mujer y 2. Avanzar para prevenir la violencia contra la mujer”*. Dentro de la identificación de la situación actual de la mujer se realiza un breve diagnóstico donde se analizan indicadores de violencia, mercado laboral, participación política, tasa de embarazo en la adolescencia y algunos indicadores de educación.

El primer programa *“Avanzar para el desarrollo integral de la mujer”* plantea el objetivo *“generar procesos que ofrezcan oportunidades laborales a la mujer, capacitando al 2% (200 mujeres en promedio por año) de mujeres del municipio, en diferentes áreas que permiten su inserción laboral”*. Define como indicador la *“cobertura de mujeres capacitadas y formadas para el trabajo”*.

El segundo programa *“Avanzar para prevenir la violencia contra la mujer”* plantea el objetivo *“Garantizar en el restablecimiento de los Derechos de las mujeres tanto en las zonas rurales como urbanas del Municipio”*. En este programa se incluyen siete (7) indicadores relacionados con la creación de campañas comunicacionales y talleres de capacitación en temas de violencia contra la mujer.

En el Plan de Desarrollo de Segovia (Antioquia) *“Unidos Construimos futuro”* incluye la temática de género en el sector *Competencia Equidad y Movilidad Social, enfoque diferencial y de género* (Alcaldía Municipal de Segovia, 2016). El objetivo que se plantea en este enfoque es *“Lograr equidad de género, autonomía y empoderamiento de la mujer segoviana, a través del ejercicio de los derechos constitucionales y legales para la sana convivencia y el desarrollo integral, bajo los principios de participación, inclusión y respeto por la diferencia.”* Dentro de esta

parte se realiza un breve diagnóstico sobre violencia intrafamiliar, educación superior y participación política.

Es importante mencionar que en la parte de equidad de género el plan de desarrollo municipal tiene un amplio componente relacionado con indicadores. En esta parte se encuentran asociados seis (6) programas: “i) *Segovia promueve la igualdad de género*; ii) *Educando para la igualdad de género*; iii) *Seguridad económica de las mujeres*; iv) *Seguridad pública para las mujeres*; v) *Mujeres políticas pensando en grande* y vi) *Mujeres Asociadas pensando en grande*”. Cada uno de estos indicadores tiene un indicador asociado, y a éstos se relacionan cuarenta (40) productos. Dentro de los indicadores más importantes se encuentran, una política pública para las mujeres diseñada e implementada, un plan decenal de la mujer formulado e implementado y una Oficina de la mujer y la familia creada.

En el Plan de Desarrollo de Tarazá (Antioquia) “*Tarazá Próspera, Incluyente y Participativa*”, la agenda de equidad de género se encuentra en la línea estratégica Tarazá Social e incluyente, en el sector Equidad de Género (Alcaldía Municipal de Taraza, 2016). El objetivo que se plantea es “*promover la política pública de equidad de género y su enfoque como referente de desarrollo*”, buscando una atención eficiente e integral para las mujeres, especialmente las mujeres rurales y mujeres cabeza de familia. Realiza un breve diagnóstico sobre violencia contra la mujer, el trabajo doméstico que tienen que hacer las mujeres en los hogares, la falta de ingresos de la mujer, la ausencia de educación formal y de oportunidades laborales formales. Dentro del Plan únicamente se incluye un indicador, la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 niños y niñas de 0 a 5 años.

En el Plan de Desarrollo de Tame (Arauca) “*Todos somos Tame*”, la agenda de género se encuentra en la Dimensión Social, en el sector de atención a grupos vulnerables, en el programa mujer tiene derechos (Alcaldía Municipal de Tame, 2016). En esta parte se plantea el siguiente objetivo “*Desarrollar estrategias*

*encaminadas a la formación en derechos de la mujer por medio de acciones para la generación de ingresos que permitan mejorar sus condiciones de vida y el de su núcleo familiar”.*

En esta parte no se realiza un diagnóstico sobre la situación actual y la problemática que enfrentan las mujeres. Se incluyen cuatro indicadores, “i) *Porcentaje de mujeres en cargos de decisión en las entidades públicas de la entidad territorial; ii) Número de estrategias implementadas para la prevención de violencia contra la mujer en la zona urbana y rural; iii) Número de mujeres atendidas con la estrategia mujer tiene derechos y iv) Número de mujeres urbanas y rurales atendidas con acciones/estrategias para la generación de ingresos y emprendimiento para la reducción de la pobreza”*

El Plan de Desarrollo municipal de Convención (Norte de Santander) “Convención ¡Transformarte!, Nuestro Compromiso” (Alcaldía Municipal de Convención, 2016), incluye el enfoque de género de manera transversal con el fin de que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo. Busca reconocer las brechas existentes, sus causas y formular mecanismos para superarlas. El programa “7- *Convención Hacia la Equidad y el Respeto a la diversidad de género*”, tiene como objetivo, promover la equidad de género en el municipio, mejorando las condiciones e impulsando el posicionamiento de la mujer en diferentes campos de organización y desarrollo social, económico y político. El diagnóstico reconoce la inexistencia de mecanismos de género, da cuenta de la existencia de organizaciones de mujeres, de participación comunitaria en las Juntas de Acción Comunal - JAC y participación política en el concejo municipal.

Entre las metas se encuentran acciones para fortalecer las asociaciones de las mujeres legalmente constituidas, realizar eventos de prevención y atención de cualquier tipo de violencia contra la mujer, fortalecer asociaciones productivas de

mujeres y de mujeres indígenas, campañas para prevenir la violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, abuso sexual.

El Plan de Desarrollo municipal de Cartagena del Chairá (Caquetá) “*Desarrollo y Bienestar para Todos*” define en sus lineamientos a la mujer chairense como el pilar de la sociedad, la familia, el desarrollo y la paz. Sus principales objetivos son la construcción de una estrategia integral de prevención de la violencia contra las mujeres y el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres para la participación económica, política, y social, en el municipio construyendo Paz y equidad en la sociedad Chairense (Alcaldía Municipal de Cartagena del Chairá, 2016).

El diagnóstico contiene una amplia información desagregada por sexo. Hace referencias a la situación de la mujeres, en donde resaltan problemáticas asociadas al déficit en el acceso a salud, a la salud sexual y reproductiva, el alto índice de violencia sexual, psicológica e intrafamiliar, déficit en generación de ingresos de madres cabeza de hogar, limitado acceso a la educación primaria, secundaria y superior, falta de vivienda propia y mejoramiento de vivienda por parte de madres cabeza de hogar, y falta de incidencia política y participación en los temas de desarrollo del municipio.

Entre las principales acciones se tiene realizar un estudio que determine la condición económica, social y laboral de la mujer en edad productiva; la conformación de la Red de Mujeres con población vulnerable y víctima del conflicto armado con enfoque diferencial para la prevención del maltrato y la violencia de género; el apoyo y fortalecimiento a asociaciones de mujeres rurales y urbanas de población vulnerable y víctima del conflicto armado; la formulación de un proyecto para la construcción de la Casa de la Mujer; el apoyo a proyectos productivos empresariales de emprendimiento y fortalecimiento de mujeres cabeza de familia de población vulnerable y víctima del conflicto armado de la zona urbana y rural;

facilitar el acceso de mujeres de población vulnerable y víctima del conflicto armado a procesos de formación académica del SENA, con el propósito de cualificar su perfil laboral y orientarlas en el desarrollo de actividades económicas en el sector productivo; creación de la oficina de la mujer y equidad de género.

Los indicadores de resultado plantean alcanzar el 5% mujeres con autonomía financiera e ingresos superiores a un salario mínimo y aumentar del 10% al 25% el número de mujeres liderando organizaciones sociales y comunitarias en el municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Corinto (Cauca) “*Nuevas Ideas para la Paz*”. (Alcaldía Municipal de Corinto, 2016), resalta el papel de la administración municipal para garantizar la equidad de género en todas las dimensiones de la sociedad.

El diagnóstico da cuenta de las organizaciones de mujeres existentes y reporta la mayoría de información desagregada por sexo.

Entre las principales acciones se tiene, la creación e implementación de un plan anual de fortalecimiento a organizaciones de mujeres, para promover la participación política, social y comunitaria; la creación de la oficina para la mujer; la formulación de la política pública de mujer; el apoyo al consejo consultivo de mujeres; el apoyo y capacitación a mujeres líderes; la implementación de proyectos de generación de ingresos para mujeres cabeza de hogar, víctimas, desplazadas en condiciones de vulnerabilidad.

Cómo indicadores de resultado plantean vincular a un 20% de las mujeres del municipio en procesos organizativos y de fortalecimiento.

## 2. Garantía de derechos de la población LGBTI

Los programas de gobierno territoriales deben tener en cuenta a los sectores sociales LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales), quienes históricamente han sufrido una serie de problemas relacionados fundamentalmente con el fuerte rechazo, discriminación y estigmatización debido a su identidad de género y orientación sexual. Además, existe escasa capacidad por parte de funcionarias y funcionarios para responder a las diferentes necesidades de los sectores sociales LGBTI (ATENEA y Ministerio del Interior, 2014), principalmente demandas relacionadas con salud, seguridad, educación y trabajo.

A lo anterior se suma la falta de información precisa a nivel nacional que permita caracterizar su situación socioeconómica. Todos estos elementos han generado barreras las cuales impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas puedan ejercer efectivamente sus derechos.

Uno de los objetivos principales es promover transformaciones en los imaginarios culturales que producen discriminación y prejuicios que se traducen en vulneraciones de los derechos humanos de la población LGBTI. Por tanto, los gobiernos territoriales deben incluir a las personas LGBTI en sus planes, programas, proyectos y acciones con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

En este sentido, entidades como el Departamento Nariño, tienen dentro de sus lineamientos *“fortalecer el tejido social y garantizar la inclusión de todos los grupos sociales del territorio”* y en este marco uno de los objetivos es *“garantizar la implementación de la política pública departamental para la diversidad sexual y de género”*, cuyas principales metas de producto son: *i) fortalecer líderes y lideresas de población LGBTI en temas organizacionales, asociativos y de incidencia política, en el marco de innovación social; ii) fortalecer proyectos de innovación productiva para población LGBTI en el marco de la economía colaborativa; iii) conformar la ruta*

*de atención integral para víctimas de violencia basada en identidades de género y orientaciones sexuales, con énfasis en víctimas de conflicto armado, en el marco de innovación social; iv) conformar el Comité para la revisión, análisis y seguimiento de casos de violencia para víctimas de violencia basada en identidades género y orientaciones sexuales y violencia en el marco del conflicto; v) fortalecer los procesos de socialización, promoción y sensibilización de la Política Pública de diversidad sexual y de género de Nariño; vi) fortalecer y ampliar la mesa departamental LGBTI, como un órgano consultivo, representativo, gestor y articulador de procesos, para realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública de diversidad sexual y de géneros, en el marco de gobierno abierto; vii) diseñar e implementar una estrategia de movilización social para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos; prevención de ITS, VIH y TBC, desde la perspectiva de orientación sexual e identidades de género e inclusión social” (Gobernación de Nariño, 2016).*

El Departamento de Córdoba, implementa el programa Juventud Emprendedora Participando en la Construcción de la Paz, en el cual se recopilan las acciones de atención y acompañamiento a las poblaciones que son de su objetivo, considerando *“la diversidad cultural, el enfoque de género y los derechos de la mujer, grupos específicos en situación de vulnerabilidad, población en situación de desplazamiento, víctimas de la violencia y grupo LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, transgénero, travestis, bisexuales, intersexuales)”*. Mencionan que es necesario *“caracterizar y analizar las principales situaciones de discriminación y vulneración de derechos, particularmente de quienes se encuentran en especial protección, es decir, todas aquellas personas que, por su situación de debilidad manifiesta, se ubican en una posición de desigualdad, para lo cual desarrollan un subprograma específico llamado Apoyo a Comunidades LGBTI”* (Gobernación de Córdoba, 2016).



Dentro de las metas de este subprograma, se destaca: *i) la participación de jóvenes en la prevención de la violencia de género, matoneo y discriminación a jóvenes LGTBI; ii) realizar campañas de visibilización de la población LGTBI; iii) realizar acompañamientos a la constitución y fortalecimiento de las organizaciones LGTBI; iv) realizar talleres de formación y sensibilización sobre la Ley antidiscriminación.* (Gobernación de Córdoba, 2016).

En el Plan de Desarrollo Territorial de Antioquia “*Pensando en Grande 2016 - 2019*” se incluye el tema de LGTBI en la línea estratégica equidad social, en el Componente Población LGTBI (Gobernación de Antioquia, 2016). En esta parte no se realiza un diagnóstico sobre la situación que enfrenta la población de los sectores sociales LGTBI. El objetivo que se plantea en este componente es: “*Generar espacios de reconocimiento y de inclusión que garanticen el acceso y la protección de derechos a la población LGTBI en Antioquia*”. En el plan se encuentran cinco (5) indicadores, relacionados principalmente con campañas comunicacionales y creación de organizaciones donde se involucren personas LGTBI.

El municipio de Tumaco (Nariño), tiene dentro de sus lineamientos la atención a grupos vulnerables y promoción social, para lo cual diferencia población con enfoque de género y tiene como objetivos que todos los funcionarios conozcan que existen grupos poblacionales vulnerables que han sido priorizados por el Plan de Desarrollo y que deben ser atendidos de manera diferencial, para lo cual han identificado los siguientes grupos poblacionales para su enfoque diferencial e incluyente y mencionan entre otros: “*hombre, mujer, LGTBI (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual)*”. Otro de los objetivos es “*impulsar en los escenarios públicos y privados, la adopción de actitudes y prácticas que eliminen la discriminación y restricciones al acceso y el ejercicio de sus derechos, especialmente en los servicios públicos de educación, salud, deporte y cultura,*

*empleo y participación activa en política*”, etc. (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2016).

Tumaco ha definido metas de producto asociadas a la formulación e implementación de la política pública para población *LGBTI*; y tienen como meta *“implementar la ruta de atención para la población LGBTI”*, así como *“realizar talleres de formación, capacitaciones, intercambios, seminarios, y demás, dirigida a funcionarios públicos, sector educativo y comunidad en general, para la inclusión de la población LGBTI”*.

En el plan de Desarrollo del Departamento de Arauca *“Humanizando el Desarrollo”*, el tema *LGBTI* se encuentra en la Dimensión Social, programa poblaciones prioritarias, subprograma Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas (Gobernación de Arauca, 2016). En esta parte el objetivo es *“garantizar el acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos humanos de hombres y mujeres”*.

En el plan se incluye el diagnóstico con una caracterización de la población de los sectores sociales *LGBTI*, el diagnóstico se realizó con una población de 500 personas (220 - Arauca, 40 - Arauquita, 100 - Saravena, 100 - Tame, 20 - Fortul, 10 - Cravo Norte y 10 - Puerto Rondón), donde el 56,6% corresponde a hombres y el 43,4% corresponde a mujeres. Es importante mencionar que dentro del plan no se brindan características sobre la metodología del diagnóstico, además no se registran metas ni indicadores con respecto a la población *LGBTI*.

El Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander *“Un Norte Productivo Para Todos”*, busca fortalecer la cultura de respeto a la diversidad sexual y de género en el departamento, como una estrategia de inclusión y mejoramiento de las condiciones de vida social y económica para todas las personas, a través del desarrollo de acciones en el programa en la *“Diversidad estamos todos”* y el desarrollo de la cultura de la construcción de la información estadística sobre los temas de mujer, equidad de género y diversidad sexual.

Entre sus metas se encuentran la territorialización de la política pública nacional para el ejercicio pleno de los derechos de las personas *LGBT* en el departamento;

la realización de jornadas lúdicas, artísticas, recreativas y culturales y de asistencia psicosocial a la población carcelaria, con enfoque diferencial de género, etnia y población LGTB; jornadas de sensibilización para la promoción del reconocimiento, inclusión y respeto por la diversidad de género, campañas para una educación incluyente equitativa y sin prejuicios en las instituciones educativas del departamento; implementación de un programa interinstitucional para la sensibilización y capacitación a los funcionarios de la salud sobre los derechos de la población LGBT.

El Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá “*Con usted hacemos más por el Caquetá*”, reconoce que, aunque no existen organizaciones legalmente constituidas para defender los derechos de la población LGTBI, se cuenta con un grupo de activistas que lideran el proceso de visibilización, inclusión, participación y defensa de los derechos de la población; a través de la incidencia en diferentes administraciones para ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas plenamente, buscando que a las mujeres lesbianas y bisexuales, los hombres gays y bisexuales y las personas intersexuales y transgénero se les garanticen los derechos a la salud, la educación, el trabajo, la participación, la cultura, la vida, la ciudadanía y la seguridad (Gobernación del Caquetá, 2016).

Presenta la caracterización realizada en el 2015 en el departamento con una muestra de 900 personas donde se expresa que el 51% de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI han sido discriminadas por su orientación sexual y el 6% han sido discriminadas por su identidad de género.

Entre sus acciones plantea implementar una estrategia de comunicación, información y educación para sensibilizar sobre identidad de género y orientación sexual frente a los servicios de salud; formular la Política Pública de la población LGTBI, orientada a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo del departamento; capacitar a líderes de la población LGTBI y empleados públicos sobre la ley anti discriminación

y demás protocolos para reconocimiento de derechos; apoyar la conmemoración de fechas significativas para la población LGTBI con campañas para promover el respeto y la no discriminación de la población LGTBI; crear el Centro Comunitario para la atención de la población LGTBI; y promover el empoderamiento y la inclusión productiva de la población LGTBI.

El municipio de Planadas (Tolima), tiene dentro de sus objetivos la comunidad LGTBI, para lo cual se enfocará en *“garantizar sus derechos, la participación y su vinculación a programas y proyectos productivos para generación de ingresos financieros a sus hogares”*. Dentro de sus metas se destacan las campañas pedagógicas que promocionan el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como los proyectos de emprendimiento apoyados para generación de ingresos. (Alcaldía Municipal de Planadas, 2016).

El Municipio de Uribe (Meta), incluye en los objetivos de su plan de desarrollo, *“implementar un programa que permita garantizar la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos de la población LGTBI”*; así como la *“participación y el reconocimiento de la diversidad sexual, cuya meta es garantizar los derechos de la población con diversidad sexual”* (Alcaldía Municipal de Uribe, 2016).

En el Plan de Desarrollo de Cauca (Antioquia) *“Gestión para avanzar”* el tema LGTBI se contempla en la línea estratégica *“Gestión para el desarrollo social en el programa Étnico, LGTBI y Asuntos religiosos”* en el Subprograma *“Cauca Diversa, Tolerante e incluyente”* (Alcaldía Municipal de Cauca, 2016). El objetivo que se plantea es *“Crear condiciones y generar espacios para el reconocimiento e inclusión de las poblaciones, Afrodescendientes, Indígenas, LGTBI y Grupos religiosos en las dinámicas sociales del municipio, acordes con los programas y proyectos que permitan su desarrollo a partir de sus singularidades”*

Dentro del diagnóstico del sector LGBTI se menciona el intento de tratar de identificar a las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, aunque no especifica qué tipo de instrumento se utilizó para esa identificación. Dentro del plan se propone la meta de la formulación e implementación de la política pública LGBTI.

En el Plan de Desarrollo Territorial de Segovia (Antioquia) *“Unidos construimos futuro”* el tema LGBTI es abordado en el sector equidad y movilidad social, enfoque diferencial y de género en el componente de atención a grupos diferenciales – diversidad sexual (LGBTI) (Alcaldía Municipal de Segovia, 2016). El objetivo que se plantea en esta parte es *“Garantizar a la población con Diversidad Sexual (LGTBI) asentada en el municipio, el ejercicio de sus derechos constitucionales y legales para la sana convivencia y el desarrollo integral, bajo los principios de participación, equidad, inclusión y respeto por la diferencia.”* Aunque no se precisa la fuente de información, en el plan se incluye un breve diagnóstico sobre la población LGBTI, donde se identifican 803 personas pertenecientes a este sector, afirma además que se ha venido trabajando con esta población en temas de participación ciudadana.

En el Plan de Desarrollo Territorial de Tarazá (Antioquia) *“Tarazá próspera, incluyente y participativa”*, el tema LGBTI se encuentra en la línea estratégica Taraza social e incluyente, en el Sector de grupos vulnerables, en la comunidad LGBTI (Alcaldía Municipal de Tarazá, 2016). El objetivo que se registra en esta parte es *“promover la inversión, la inclusión y el respeto hacia la comunidad LGBTI a través de la atención eficiente e integral para las personas LGBTI”*. En este sentido los medios que se proponen para lograr el objetivo es la articulación de acciones dirigidas a las personas LGBTI a través de la adecuación y/o mantenimiento de un lugar para la atención y promoción, así como la formulación de proyectos de reconocimiento y promoción.

En esta parte no se incluyen indicadores relacionados con la población LGBTI, sin embargo hay un breve diagnóstico donde realiza un árbol de problemas que describe las principales causas de la situación actual de las personas LGBTI. Entre ellas se encuentran la desarticulación de políticas y acciones para la promoción de las personas LGBTI.

En el Plan de Desarrollo de Tame (Arauca) “*Todos somos Tame*”, el tema LGBTI se encuentra en la Dimensión Social Sector Atención a grupos vulnerables, donde se encuentra el programa atención a población con derechos de género (Alcaldía Municipal de Tame, 2016). En esta parte se incluye el objetivo “*Sensibilizar a la comunidad en general frente al respeto por la población con diversidad de género*”. En este plan no se realiza un diagnóstico de la situación de la población perteneciente a los sectores sociales LGBTI.

Este plan registra tres (3) indicadores: “*i). Porcentaje de personas LGBTI beneficiarios de programas de desarrollo económico (acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, capacitaciones, asistencia técnica), ii). Talleres de sensibilización y divulgación para el respeto por la diversidad de género realizadas y ii). Número de Personas de la Población LGTBI beneficiadas de programas de Desarrollo Económico*”.

El Plan de Desarrollo Municipal de Convención (Norte de Santander) “*Convención ¡Transformarte!, Nuestro Compromiso*” incluye entre los objetivos del programa 7- *Convención Hacia la Equidad y el Respeto a la diversidad de género*, promover el respeto, el reconocimiento y la inclusión de la comunidad LGTBI. El diagnóstico da cuenta de la inexistencia de políticas de sensibilización, el respeto y la inclusión de la comunidad LGTBI.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cartagena del Chairá (Caquetá) “*Desarrollo y Bienestar para Todos*” considera en sus lineamientos a las personas de los sectores sociales LGBTI como un grupo poblacional vulnerable debido que a lo largo de los

años han sido discriminados y persisten en el país prácticas machistas, homofóbicas y transfóbicas que han conllevado a la discriminación, vulneración de sus derechos, ridiculización, abuso físico y verbal, y un largo etcétera. (Alcaldía Municipal de Cartagena del Chairá, 2016).

Presenta un amplio ejercicio de caracterización realizado para varios municipios del departamento en el 2015, donde recoge información relacionada con acceso a la salud, acceso a la vivienda, situación laboral y formación en DDHH.

Entre las principales acciones se tiene el apoyo a cuatro (4) procesos de inclusión social a la comunidad LGTBI, indígena y afro descendiente a través del reconocimiento de sus derechos; apoyo a cuatro (4) procesos de identidad a través de la cultura a la comunidad LGTBI, indígena y afro descendiente; y el diseño de acciones que promuevan la disminución de la discriminación con enfoque diferencial.

El Plan de Desarrollo municipal de Corinto (Cauca) “*Nuevas Ideas para la Paz*”. (Alcaldía Municipal de Corinto, 2016), reconoce que el municipio no cuenta con un sistema de información sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGTBI; ni cuenta con datos, mapeos, patrones, caracterización, entre otros que le permitan conocer sus problemáticas y fortalezas desde el ámbito del desarrollo social y económico.

Entre sus principales acciones está el incluir al 20% de la población LGTBI en los programas sociales del municipio y realizar talleres de socialización para fomentar el respeto y la inclusión de la población LGTBI en los diferentes programas.

### 3. Prevención de embarazo en la adolescencia

La Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, establece en su artículo 84, que las entidades territoriales deben incluir en su Plan de Desarrollo 2016 – 2019 indicadores, políticas, programas y proyectos de derechos sexuales y reproductivos vinculados con la política de prevención del embarazo en la adolescencia. En este sentido se espera que las entidades territoriales implementen la “Estrategia Nacional de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia”, con el objetivo de alcanzar el más alto nivel de salud y bienestar de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

La estrategia propone seis (6) componentes que deberían adoptar las entidades territoriales como compromiso con la prevención del embarazo en la población infantil y adolescente, así:

- 1. Cuerpo y Sexualidad:** orientado a identificar, transformar y promover imaginarios, creencias y prácticas frente al cuerpo, la sexualidad y los derechos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2. Educación y Formación:** pretende promover proyectos y herramientas pedagógicas para desarrollar procesos de educación para la sexualidad desde un enfoque integral, pertinentes a la realidad del contexto, momento y edad.
- 3. Participación y Ciudadanía:** implica el reconocimiento del proceso y desarrollo de la autonomía de las personas que se va consolidando a lo largo de la vida, y permite que, desde el ejercicio de la libertad, decidan libremente sobre su ser y su sexualidad.



- 4. Cultura, Recreación y Deporte:** busca fortalecer la oferta e infraestructura alrededor de las iniciativas culturales, recreativas y deportivas como entorno protector de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 5. Salud y Nutrición:** busca promover entornos de vida saludable en niños, niñas y adolescentes que faciliten el disfrute de la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos como condición inherente al desarrollo integral y completo bienestar.
- 6. Oportunidades e Iniciativas:** pretende generar condiciones territoriales desde el Estado, la sociedad civil y las familias, para que las niñas, niños y adolescentes fortalezcan su capacidad de soñar, de amar, de crear y de construir proyectos que potencien varias formas de vivir la vida.

En las entidades territoriales analizadas se aborda la estrategia de diferentes formas, en casos como el Departamento de Nariño, *“el embarazo adolescente y la maternidad temprana (15 a 19 años) continúan siendo uno de los grandes desafíos que enfrenta el departamento y en la práctica esta situación incide directamente en otros aspectos de la vida de las adolescentes que aumentan el grado de deserción escolar y la inserción temprana al mercado laboral, especialmente en la informalidad, por lo cual se adopta la implementación de la política pública de adolescencia y juventud”* en donde se incorporan metas e indicadores claves de resultado como es la reducción de la tasa de embarazo en la adolescencia en edades de 15 a 19 años y un indicador de producto asociado a que el 60% de las instituciones educativas deberán implementar el programa de educación sexual, basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial; así mismo se fija como meta la implementación de una estrategia que promueva la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y de prevención de embarazo en adolescentes (Gobernación de Nariño, 2016).

El Departamento de Córdoba tiene dentro de sus compromisos interinstitucionales formalizados la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazo adolescente con un enfoque diferencial, en los municipios del departamento. Con relación a las metas, dentro del Programa de Juventud, tienen el subprograma relacionado con las medidas de prevención, protección, promoción y garantías de los derechos de las y los jóvenes, en donde esperan capacitar en prevención de embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual a jóvenes del departamento, a su vez esperan implementar estrategias para prevención del embarazo en adolescentes. Para el grupo de adolescentes se han identificado situaciones objeto de mejoramiento como: “i) *prevalencia en usos de métodos modernos anti conceptivos entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas; ii) fortalecimiento de programas de salud sexual reproductiva); iii) desarrollo de monitoreo rápido de cobertura de mujeres adolescentes en embarazo*”. (Gobernación de Córdoba, 2016).

En el Plan de Desarrollo de Antioquia, la agenda del embarazo en la adolescencia se encuentra en la línea estratégica “*Equidad Social*”, en el componente salud, en el programa “*sexualidad y derechos reproductivos*”, el cual hace referencia a “*un conjunto de acciones sectoriales trascendentales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad*”. En esta parte se incluyen dos (2) indicadores relacionados con la tasa de mujeres embarazadas por cada 1.000 mujeres, uno para mujeres de 10 – 14 años y otro para mujeres de 15 – 19 años.

En el caso del Departamento de Arauca, la problemática de embarazo adolescente se tiene en cuenta en la dimensión social, en el eje estratégico “*Equidad Social para la paz*”, en el programa “*Niñez, Adolescencia y Familia*”, en el subprograma “*Adolescencia*”. El objetivo que se plantea es “*Aumentar las condiciones para la protección, garantía y restablecimiento de los derechos y el desarrollo integral y las*

*realizaciones de niños y niñas desde los enfoques de derechos, poblacional, curso de vida, diferencial y territorial*". En esta parte no se registran indicadores, pero si se realiza un breve diagnóstico sobre la situación del embarazo en la adolescencia, donde se menciona que sus principales causas son la falta de proyecto de vida, falta de oportunidades en la educación, falta de infraestructura para brindar orientación.

El Plan de Desarrollo departamental de Caquetá "Con usted hacemos más por el Caquetá", reconoce en su diagnóstico que la atención en salud y garantías a las mujeres embarazadas, se dificulta por el complicado acceso debido a factores geográficos, económicos, culturales y de orden público. En cuanto al embarazo adolescente propone como meta disminuir la proporción de adolescentes alguna vez embarazadas del 24% al 22%. Para esto plantea acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano en ESE - IPS para la atención integral y de calidad en servicios amigables para jóvenes y adolescentes, la realización de estrategias educativas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y planificación familiar, realización de estrategias IEC en los municipios para la prevención de embarazos en adolescentes, seguimiento en las EPS para que promuevan la atención integral en los casos que se presenten IVE en mujeres menores de 18 años.

El Municipio de Tumaco (Nariño), también tiene dentro de sus objetivos la disminución del porcentaje de embarazos en niñas y adolescentes, al pasar de 15% a 10%, así como disminuir a cero el porcentaje de mujeres menores de 18 años que realizan interrupciones voluntarias del embarazo en el marco de la Sentencia C-355 de 2006 (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2016).

Ataco (Tolima), establece como objetivo en su plan de desarrollo "*disminuir el porcentaje de embarazo en adolescentes; promoviendo, generando y desarrollando medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales*

y reproductivos de las personas, grupos y comunidades” (Alcaldía Municipal de Ataco, 2016). Así mismo, Ataco fija dentro de sus metas, *“hacer una canalización de casos de mujeres gestantes y de casos de embarazo en adolescentes en el municipio, teniendo como indicador la tasa de fecundidad específica, el porcentaje de embarazo en mujeres de 10 a 19 años, así como el aumento de la prevalencia en el uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas* (Alcaldía Municipal de Ataco, 2016). De otro lado se establece como meta atender, proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, disminuyendo así el número de embarazos de esta población.

El Municipio de Planadas (Tolima), en la dimensión poblacional social, menciona a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y establece como política prioritaria *“proteger los derechos de los niños y garantizar su desarrollo integral y la protección, restablecimiento de sus derechos”*, que son derechos prevalentes sobre los derechos de los demás, además establecen compromisos en cuanto al fortalecimiento de estrategias de *“prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en la adolescencia, vinculación al delito, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial”*, entre otros. En este sentido dentro de sus metas se destaca el disminuir la tasa de embarazo en la adolescencia y realizar actividades de prevención de embarazos en mujeres de 10 a 19 años. (Alcaldía Municipal de Planadas, 2016).

El Municipio de Uribe (Meta), no menciona de forma específica la prevención del embarazo en la adolescencia dentro de sus acciones, aunque tiene dentro de sus objetivos, *“garantizar los derechos constitucionales a las poblaciones especiales del municipio”*, entre ellos: *“la población infantil, adolescentes y jóvenes, mujeres embarazadas, adultos mayores, población en situación de desplazamiento, población indígena y en situación de discapacidad”*, entre otros. En ese marco

desarrollan el programa relacionado con garantizar la dignidad humana, cuyo objetivo es *“garantizar a la población infantil, niños, niñas y adolescentes, la atención oportuna e integral, que propenda por un adecuado desarrollo humano, con promoción de la participación activa de los mismos a eventos y/o actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales entre otras, que permitan evitar el trabajo infantil, la explotación sexual comercial, la trata de personas, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley, o abuso sexual”* (Alcaldía Municipal de Uribe, 2016).

En el plan de desarrollo del municipio de Caucasia (Antioquia), el tema de embarazo adolescente se encuentra en la línea estratégica *“Gestión para el desarrollo social”*, en el sector *“Primera Infancia, infancia y Adolescencia”* en el programa *“Atención integral e idónea en primera infancia, infancia y adolescencia”*. El objetivo que se registra en esta parte es *“promover la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, con garantía y pleno goce de sus derechos, creando condiciones y escenarios que favorezcan su desarrollo humano integral”*. En esta agenda se incluye un indicador relacionado con actividades orientadas a la educación sexual y reproductiva en adolescentes de 12 a 17 años. También se realiza un breve diagnóstico sobre la situación del embarazo adolescente en el municipio.

Dentro del Plan de Desarrollo Territorial de Segovia (Antioquia), la agenda de embarazo adolescente se encuentra articulada en el sector de competencia *“Equidad y Movilidad Social”*, en el enfoque de *“Género”*. En este componente se incluye un indicador que hace referencia a la implementación de un programa para la reducción de la mortalidad materna, prevención del cáncer cérvico-uterino y de mama, reducción del embarazo adolescente y promoción del uso de anticonceptivos.

En el municipio de Tame (Arauca), la agenda de embarazo adolescente se encuentra articulado en la *“Dimensión Social”* en el sector *“atención a grupos*

vulnerables”, en el programa *“Juntos por la adolescencia”*. Su objetivo es *“Garantizar el ejercicio de los derechos al desarrollo, a la ciudadanía, a la protección y a la participación de los adolescentes (12 años a los 17 años de edad) en el municipio”*. En esta parte se plantea un indicador relacionado con acciones, intervenciones y estrategias para la disminución de embarazo en mujeres adolescentes.

El Plan de Desarrollo departamental de Norte de Santander *“Un Norte Productivo Para Todos”*, busca reducir el índice y la proporción del embarazo en adolescentes del 19,5% actual al 15% al finalizar el periodo de gobierno. Para esto plantea acciones de socialización e implementación en el 30% de los municipios de la estrategia PREA (Prevención de los embarazos en adolescentes) y la realización de campañas sobre la prevención del cáncer de mama y de cuello uterino, planificación familiar, prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y embarazo temprano.

El Plan de Desarrollo municipal de Convención (Norte de Santander) *“Convención ¡Transformarte!, Nuestro Compromiso”* buscar reducir, entre otros, en un 30% los casos de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años de edad, a través de la implementación de la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes, la implementación de la estrategia para prevenir la deserción escolar por embarazos y por maternidad en niñas y adolescentes, la realización de encuentros de adolescentes para tratar temas de prevención de la drogadicción, el abuso sexual, prostitución y embarazos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cartagena del Chairá (Caquetá) *“Desarrollo y Bienestar para Todos”* dentro del lineamiento: *“No al embarazo de Adolescentes”* busca incentivar los programas y proyectos de prevención en los niños, las niñas y los adolescentes para disminuir los niveles de embarazo en adolescentes. (Alcaldía Municipal de Cartagena del Chairá, 2016). Su meta es disminuir la proporción de

embarazos en adolescentes del 35% al 30%, mediante la realización de acciones de fortalecimiento de los modelos de servicios amigables y la realización de talleres educativos en la prevención sexual y enseñanza de los anticonceptivos.

El Municipio de Corinto (Cauca) plantea en su Plan de Desarrollo, realizar jornadas de movilización social con jóvenes enfocadas en derechos sexuales y reproductivos y embarazo adolescente (Alcaldía Municipal de Corinto, 2016)

## Conclusiones

Aunque en la mayoría de entidades territoriales analizadas se contemplan compromisos para la inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo territoriales, se observa que se ha adoptado de forma desigual la implementación de esta política pública.

Dentro de los planes de desarrollo departamentales analizados se destaca el del Departamento de Antioquia con un planteamiento de acciones concretas para avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres; lograr la transversalización de género en planes, programas y proyectos en las instancias departamental y municipal; generar oportunidades para la autonomía económica de las mujeres; fortalecer las organizaciones de mujeres y empoderar a las mujeres que inciden en el desarrollo local aumentando su participación en escenarios de toma de decisiones.

Los otros departamentos analizados (Nariño, Córdoba, Arauca, Norte de Santander y Caquetá) definen acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y de género, a través del fortalecimiento de las comisarías de familia y casas de la mujer. Adicionalmente proponen estrategias para el desarrollo y mejoramiento de las capacidades productivas de las mujeres y el impulso a estrategias de formación social y política para mujeres y sus organizaciones.

Entre los planes de desarrollo municipales analizados se destaca el del municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), que contiene en su diagnóstico una amplia información desagregada por sexo, donde refleja la situación de la mujeres resaltando problemáticas asociadas al déficit en el acceso a salud, a la salud sexual y reproductiva, el alto índice de violencia sexual, psicológica e intrafamiliar, déficit en generación de ingresos de madres cabeza de hogar, limitado acceso a la educación, falta de vivienda propia y mejoramiento de vivienda por parte de madres cabeza de hogar, falta de incidencia política y participación en los temas de



desarrollo del municipio. Las acciones planteadas para enfrentar estas problemáticas se dirigen a la construcción de una estrategia integral de prevención de la violencia contra las mujeres, el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres para la participación económica, política, y social, en el municipio construyendo Paz y equidad en la sociedad Chairense. (Alcaldía Municipal de Cartagena del Chairá, 2016).

Los municipios de Segovia (Antioquia), Planadas (Tolima) y Corinto (Cauca) proponen en sus planes de desarrollo diseñar e implementar políticas públicas para las mujeres, y crear oficinas de la mujer y/o casas para la atención de las mujeres.

Los planes de desarrollo municipales de Caucasia (Antioquia) y Convención (Norte de Santander) definen acciones para la prevención y atención de la violencia basada en género, y para la generación de procesos que ofrezcan oportunidades laborales a la mujer o mejoren su capacidad productiva.

Con respecto a la inclusión de la agenda de los sectores sociales LGBTI en los planes de desarrollo analizados, se puede decir que hay avances muy importantes, principalmente en los entes territoriales de nivel departamental. Por ejemplo, los departamentos de Nariño, Córdoba y Antioquia dentro de sus planes se definen objetivos específicos, programas y metas dirigidas a superar las diferentes vulneraciones que enfrentan esta población a través de procesos de sensibilización, capacitación a funcionarios y acciones relacionadas con emprendimiento. De la misma manera se destaca el Departamento de Caquetá que presenta la caracterización realizada en el 2015 en el departamento con una muestra de 900 personas donde se expresa que el 51% de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI han sido discriminadas por su orientación sexual y el 6% han sido discriminadas por su identidad de género.

Es importante mencionar que el desarrollo de la agenda LGBTI en los planes de desarrollo de los municipios pequeños es menor con respecto a los departamentos,

de hecho, municipios como Ataco (Tolima) y Tarazá (Antioquia) no incluyen la temática LGBTI en sus Planes de Desarrollo.

Finalmente es importante decir que otros municipios analizados, tienen registrado dentro de sus metas el diseño e implementación de una política pública orientada hacia los sectores sociales LGBTI, como es el caso de los municipios de Tumaco (Nariño) y Caucasia (Antioquia). A esta iniciativa también se suma el departamento de Norte de Santander.

Con relación a lo planteado por las entidades territoriales analizadas, en torno a la prevención del embarazo en la adolescencia, y frente a los seis componentes de la *estrategia de atención integral a las niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia*, se observa que las acciones se proponen de forma aislada para los temas de salud, educación, participación, cultura, recreación, deporte y oportunidades de vida. Se recomienda que las acciones se articulen en los espacios de coordinación intersectorial para la prevención del embarazo en la adolescencia del municipio y/o departamento. Se espera que en el marco de la coordinación se logre articular a los municipios en el marco de intersectorialidad de los diferentes componentes de la estrategia.

Dentro de los departamentos analizados, se destaca Nariño, con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia, como uno de sus grandes desafíos en el plan de desarrollo, además tienen en cuenta de forma visible algunos indicadores de seguimiento propuestos por el gobierno nacional para el monitoreo y seguimiento a las acciones. Igualmente se destaca Córdoba por abordar el tema, no solo desde el sector salud, sino en el marco de la salud sexual y reproductiva y/o en el marco de medidas de prevención, protección, promoción y garantías de los derechos de las y los jóvenes

Entre los municipios se destaca Tumaco (Nariño) con una meta bastante ambiciosa para la reducción de la tasa de embarazo en la adolescencia, Ataco (Tolima) por el énfasis en la estrategia de prevención de embarazo en la población adolescente

afectada por el conflicto armado buscando la atención, protección y garantía de los, derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, Convención (Norte de Santander) por la estrategia para prevenir la deserción escolar por embarazos y por maternidad en niñas y adolescentes.

## Referencias Bibliográficas

ACPEM. (2012). Lineamientos de la Política Pública Nacional para la equidad de género para las mujeres. Bogotá, D. C.: Alta Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer. Recuperado de:

<http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

ATENEA y Ministerio del Interior (2014). Política Pública Nacional para la garantía del ejercicio de derechos de lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI)

Alcaldía Municipal de Ataco. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

“Ataco vale la pena”.

Alcaldía Municipal de Cauca (2016). Plan de Desarrollo Cauca – Antioquia

“Gestión para avanzar 2016 - 2019”.

Alcaldía Municipal de Cartagena del Chairá. (2016). Plan de Desarrollo municipal 2016-2019. “Desarrollo y Bienestar para Todos”

Alcaldía Municipal de Convención. (2016). Plan de Desarrollo municipal 2016-2019.

“CONVENCIÓN ¡TRANSFORMARTE!, NUESTRO COMPROMISO”.

Alcaldía Municipal de Corinto. (2016). Plan de Desarrollo municipal 2016-2019.

“Nuevas Ideas para la Paz”.

Alcaldía Municipal de Planadas. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

“Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo”.

Alcaldía Municipal de Segovia (2016). Plan de Desarrollo Municipal “Unidos construimos futuro 2016 - 2019”.

Alcaldía Municipal de Uribe. (2016). Plan de Desarrollo Municipal. 2016-2019. Uribe: Corazón de la Paz.

Alcaldía Municipal de Tame (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Todos somos Tame”.

Alcaldía Municipal de Tarazá (2016). Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Tarazá próspera, incluyente y participativa”.

Alcaldía Municipal de Tumaco. (2016). Plan de Desarrollo Municipal. 2016-2019. “Tumaco nuestra Pasión.

CPEM. (2016). Guía para la transversalidad del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en los planes de desarrollo a nivel territorial. Bogotá, D. C.: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Recuperado de:  
<http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Gu%C3%ADa-transversalidad-enfoque-g%C3%A9nero-y-derechos-humanos-mujeres.pdf>

DNP. (2015). Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales. “Equidad de Género”. Kiterritorial. Bogotá, D. C. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de:  
<http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2015/12/11Cartilla-Rutas-Equidad-de-G%C3%A9nero-7-dic-OK.pdf>

Gobernación de Antioquia (2016). Bases del Plan de Desarrollo de Antioquia. “Pensando en Grande 2016 - 2019”.

Gobernación de Arauca (2016). Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.  
“Humanizando el Desarrollo”.

Gobernación del Caquetá. (2016). Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.  
“Con usted hacemos más por el Caquetá”

Gobernación de Córdoba. (2016). Plan de Desarrollo Departamental. 2016-2019.  
“Unidos por Córdoba”.

Gobernación de Nariño. (2016). Plan Participativo de Desarrollo Departamental –  
Nariño Corazón del Mundo.

Gobernación de Norte de Santander. (2016). Plan de Desarrollo de Norte de  
Santander “Un Norte Productivo Para Todos”.

USAID. (2016). Programa de Gobernabilidad Regional. Recuperado de:  
[http://www.cordoba.gov.co/descargas/convocatorias/convocatoria\\_participacion\\_ciudadana.pdf](http://www.cordoba.gov.co/descargas/convocatorias/convocatoria_participacion_ciudadana.pdf)